



Pereira, 11 de Abril del 2014

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

CONVOCATORIA PÚBLICA FGN SSAGRI 05 DEL 2014

SELECCIÓN ABREVIADA – ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN – MODALIDAD SUBASTA INVERSA PRESENCIAL

La Fiscalía General de la Nación Seccional Pereira, acatando lo previsto en el artículo 21 del Decreto 1510 del 17 de julio de 2013 convoca a participar en el proceso de Selección Abreviada para adquirir cintas, tóner y cartuchos originales y cartuchos y tóner re manufacturados, para impresoras de diferentes referencias.

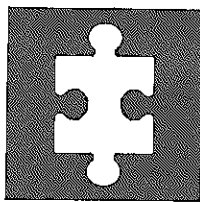
1. DATOS DE LA ENTIDAD: La Fiscalía General de la Nación – Dirección Seccional Risaralda, identificada con Nit. 800187615, ubicada en la **Avenida 30 de Agosto No. 32 B 59, teléfonos 329 55 25 / 3 29 16 88** de Pereira, atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación en dicha dirección o a través del correo electrónico **dirayfper@fiscalia.gov.co**, en donde los proponentes pueden presentar los documentos en desarrollo del proceso de Contratación.

2. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR: Adquisición de cintas, tóner y cartuchos originales y cartuchos y tóner re manufacturados, para impresoras de diferentes referencias.

a. CINTAS, TONER Y CARTUCHOS ORIGINALES. Estas son:

REF. CARTUCHO	IMPRESORA	CANTIDAD
27 TRICOLOR	LEXMARK Z515	2

SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN
Avenida 30 de Agosto No. 32 B 59 Pereira
Conmutador No. 3 29 40 42
www.fiscalia.gov.co



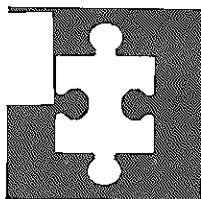
FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

74XL NEGRO	HP PHOTOSMART	7
75XL TRICOLOR	HP PHOTOSMART	7
94 NEGRO	HP PHOTOSMART	6
95 TRICOLOR	HP PHOTOSMART	6
C44844A	HP PLOTTER DSJ T510 B	5
C4911A	HP PLOTTER DSJ T510 C	5
C4912A	HP PLOTTER DSJ T510 M	5
C4913A	HP PLOTTER DSJ T510 Y	5
CN048AL 951 AMARILLO	HP OFFICEJETPRO 8600	2
CN046AL 951 CIAN	HP OFFICEJETPRO 8600	2
CN047AL 951 MAGENTA	HP OFFICEJETPRO 8600	2
C9403A	HP PLOTTER DSJ T2300 BM	3
113R00726	XEROX PHASER 6180 BLACK	14
C734A2KG	LEXMARK C734N	5
C734A2YG	LEXMARK C734N	4
C734A2MG	LEXMARK C734N	4
REF. CINTA	IMPRESORA	CANTIDAD
C734A2CG	LEXMARK C734N	4
T654X11L	LEXMARK T654	34
S015335	EPSON FX-2190	10

b. TONER Y CARTUCHOS REMANUFACTURADOS: Adquirir cartuchos y tóner re manufacturados para las siguientes impresoras:

REF. TONER	IMPRESORA	CANTIDAD
C364X	HP P4015-4515	24
Q2610A	HP 2300	10
Q2612A	HP 1010	4
CE285A	HP P1102	48
Q7553X	P2015	4
Q6511X	HP 2400	3
CB435A	HP P1006	5
Q1338A	HP LASERJET 4200	10

SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN
Avenida 30 de Agosto No. 32 B 59 Pereira
Conmutador No. 3 29 40 42
www.fiscalia.gov.co



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

Q5942X	HP 4250	5
64418HL	LEXMARK T644	10
MLT-D104	SAMSUNG ML-1865	6
K409	SAMSUNG CLX-3175	7
C409	SAMSUNG CLX-3175	4
M409	SAMSUNG CLX-3175	4
Y409	SAMSUNG CLX-3175	4
Q6470A	HP 3600-3800	4
CC364A	HP 4010	12
CE505A	HP	12

CARTUCHOS Y TONER REMANUFACTURADOS: Se entiende que en el caso de la re manufactura no solo significa realizar carga del tóner o tinta sino también el cambio de:

- ☐ Tóner según gramaje del cartucho
- ☐ Drum
- ☐ Cuchillas Blades – Doctor
- ☐ Obturador
- ☐ Cuchillas Blades - Wiper
- ☐ Buchines
- ☐ Rodillos magnéticos
- ☐ Piñones / cojinetes / felpas / espumas y más Chip del cartucho
- ☐ Rodillo de carga primaria

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC V14				
Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre del producto
44	4410	441031	44103112	Cinta para impresora
44	4410	441031	44103103	Tóner para impresoras y fax

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:

SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN
Avenida 30 de Agosto No. 32 B 59 Pereira
Conmutador No. 3 29 40 42
www.fiscalia.gov.co



El régimen jurídico aplicable al presente proceso por el objeto a contratar es la selección abreviada – adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización – modalidad subasta inversa presencial y se adelantará conforme a lo reglamentado en la Ley 80 de 1993, Decretos Reglamentarios y especialmente las disposiciones contenidas en el Decreto 1510 de julio 17 del 2013, Artículos 20 al 33 en los cuales se reglamenta la estructura y documentos del proceso de contratación y Capítulo II Artículo 40 y 41 en los cuales se reglamenta la modalidad de selección abreviada Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común utilización, Ley 1150 de enero de 2007 por el cual se modifica parcialmente la Ley 80 de 1993 y en la Resolución No. 0-1210 del 4 de Abril del 2013, por la cual se adopta el Manual de Contratación para la Fiscalía General de la Nación, las leyes Civiles y Comerciales y demás normas que adicionen, complementen o regulen la materia.

4. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato que se derive de este proceso de selección será de noventa (90) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.

5. FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTA LUGAR DE RECEPCION DE OFERTAS Y FORMA DE PRESENTARLA:

Fecha límite: Mayo del 2014 a las 4:00 p.m., es la fecha límite en la cual los interesados podrán presentar su oferta.

Lugar de recepción de las ofertas: Oficina de la Sección de Gestión Contractual, Avenida 30 de Agosto No. 32 B 59 de Pereira

Forma de presentar la oferta: Los proponentes podrán presentar las propuestas en sobre cerrado hasta el día señalado en el cronograma.

No se reciben propuestas por correo electrónico o vía fax. Son válidas las propuestas remitidas por correo certificado, siempre y cuando cumpla con todos los requisitos contemplados en el presente Pliego de Condiciones y lleguen al sitio indicado con antelación en la fecha y hora límite de presentación de ofertas.

Después de esta fecha y hora límite no se recibirán propuestas aun cuando su representante legal o persona autorizada se encuentre en las



instalaciones de la Dirección Seccional Administrativa y Financiera de la Fiscalía Seccional Pereira.

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El valor estimado del contrato a celebrar como resultado del proceso de selección para el suministro de combustibles, es la suma de **noventa y nueve millones trescientos noventa y cuatro mil ciento veintiocho pesos moneda c/te. (\$99.394.128)**

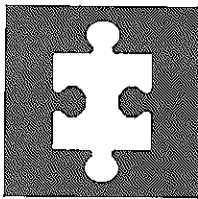
7. PRESUPUESTO OFICIAL: Los recursos para llevar a cabo la contratación del servicio de suministro de tiquetes aéreos para los servidores de la Seccional Pereira se derivan de la asignación presupuestal efectuada a la Dirección Nacional Administrativa y Financiera de la Fiscalía General de la Nación, mediante Resolución No. 00771 del 27 de diciembre de 2013, rubro 204-4-15-10, concepto Papelería, útiles de escritorio y oficina, del presupuesto asignado se destinó la suma de **noventa y nueve millones trescientos noventa y cuatro mil ciento veintiocho pesos moneda c/te. (\$99.394.128)**, respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 51 de abril 9 de 2014, expedido por la Sección de Presupuesto de la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión.

8. LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL

Por la cuantía del contrato que no supera los 125.000 UDS, el proceso de Selección se dirige a la MIPYMES nacionales, esto de conformidad a lo regulado en el artículo 152 del Decreto 1510 del 2013, ante esto se verifica si esta condición es causal de exclusión en los acuerdos comerciales que Colombia tiene vigente

El presente proceso no se encuentra cobijado dentro de un acuerdo comercial. Esto por encontrarse dentro de las excepciones de los acuerdos comerciales vigentes: Excepción 14 Convocatoria limitada a las MIPYMES.

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal incluida	Presupuesto del proceso de selección superior al valor del acuerdo comercial	Excepción aplicable al proceso de selección	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Canadá	SI	NO	SI EXC 14	NO



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

Chile	SI	NO	SI EXC 14	NO
USA	SI	NO	SI EXC 14	NO
El Salvador	NO	-	-	-
Guatemala	SI	NO		NO
Honduras	NO	-	-	-
Liechtenstein	SI	NO	SI EXC 14	NO
Suiza	SI	NO	SI EXC 14	NO
México	NO	-		-
Unión Europea	SI	NO	SI EXC 14	NO

9. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN:

El proponente debe demostrar que cumple con las condiciones jurídicas, condiciones de experiencia y condiciones financieras

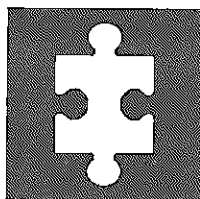
9.1 CONDICIONES JURÍDICAS

Se requiere del proponente: El certificado de existencia y representación legal y registro mercantil del establecimiento de comercio, el certificado de inscripción y calificación el RUP – Registro Único de Proponentes, como proponentes, en los términos establecidos en el Artículo 8 al 13 del decreto 1510 de Julio 17 del 2013, la certificación de antecedentes fiscales, antecedentes disciplinarios, la certificación bancaria, la fotocopia de cedula de ciudadanía y la certificación representante legal o del revisor fiscal cuando este obligado a tenerlo, de cumplimiento del pago en seguridad social, salud, pensión aportes parafiscales y riesgos profesionales, durante los últimos seis (6) meses.

CONVOCATORIA LIMITADA A LAS MIPYMES (Artículo 152 del Decreto 1510 de julio 17 del 2013)

Por el valor del proceso de contratación que es menor a U\$ 125.000 dólares americanos, que de acuerdo al umbral para beneficio a las MIPYMES equivale a la suma de \$ 228.842.00, la convocatoria pública se hará limitada a las MIPYMES nacionales con mínimo un (1) año de existencia, cumpliendo para ello lo reglamentado en el artículo 152 del Decreto 1510 de julio 17 del 2013.

SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN
Avenida 30 de Agosto No. 32 B 59 Pereira
Conmutador No. 3 29 40 42
www.fiscalia.gov.co



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

Las MIPYMES interesadas en limitar la convocatoria deben cumplir lo siguientes requisitos: Se haya acreditado mínimo un año de existencia por parte de la MIPYME que manifestó interés.

Presentar la manifestación de interés en limitar la convocatoria a las MIPYME, a más tardar el día hábil anterior a la fecha prevista para la apertura del proceso de selección abreviada. Con la manifestación de interés debe acreditar la condición de MIPYME con la presentación de una certificación expedida por el contador público o revisor fiscal, según sea el caso, en el que se señale tal condición y su tamaño empresarial micro; además deberá presentar el certificado de la Cámara de Comercio o de la autoridad que sea competente para acreditar su antigüedad.

Para que la convocatoria se limite a MIPYMES se requerirá al menos tres (3) manifestaciones de interés de micro y pequeñas empresas.

En el caso de no cumplirse los requisitos establecidos para limitar la convocatoria a las MIPYMES, el proceso de selección de adelantará mediante convocatoria pública abierta y podrán participar en ella todas las personas naturales, jurídicas, consorcios o uniones temporales que se encuentren legalmente establecidas y cumplan con las condiciones legales y jurídicas para contratar con el estado.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, no debe estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad y demás prohibiciones que la Ley establece.

9.2 CONDICIONES MINIMAS RELACIONADAS CON LOS BIENES Y EL SUMINISTRO

Los proponentes deben comprometerse mediante un documento a cumplir con las siguientes condiciones mínimas:

- a. El proponente debe certificar que los cartuchos, tintas, tóner y cintas originales no están vencidos y que por lo menos tienen tres o más meses de fecha de vencimiento.

SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN
Avenida 30 de Agosto No. 32 B 59 Pereira
Conmutador No. 3 29 40 42
www.fiscalia.gov.co



- b. Para los tóner de re manufactura se debe comprometer a que dicha re manufactura será de alto rendimiento para todas las referencias relacionadas en el objeto del presente documento.
- c. Igualmente se debe comprometer a que para cada tóner re manufacturado se entregara con mínimo una página de prueba.
- d. Para los tóner de re manufactura, estos se entregaran marcados con la referencia, con un medio que identifique el tipo de cartucho y las impresoras para las que sirve.
- e. Informar sobre la disposición final de residuos y elementos que afecten el medio ambiente
- f. El proponente debe comprometerse a disponer de algún mecanismo y medios pertinentes para realizar la recolección de los cartuchos vacíos para su disposición final.

9.3 CONDICIONES FINANCIERAS: En cumplimiento de lo reglamentado en el artículo 10 del Decreto 1510 del 17 de Julio del 2013 y lo dispuesto en el artículo 221 del Decreto ley 019 del 2012, la capacidad financiera y condiciones de experiencia del proponente serán verificados de la información que de dicho proponente conste en el Certificado de registro Único de Proponentes RUP.

La Subdirección de Apoyo a la Gestión, evaluará la capacidad financiera y patrimonial del proponente que asegure a la entidad, la ejecución sin riesgos económicos del objeto a contratar, para lo cual debe cumplir con los siguientes rangos financieros.

Para la verificación financiera de los consorcios y/o uniones temporales, se obtendrán los índices de cada uno de los integrantes por separado, los cuales serán multiplicados por su porcentaje de participación y sumados para obtener el índice total.

- A) **Índice de liquidez:** Tener a 31 de diciembre de la vigencia 2013, un índice de liquidez mayor o igual a 1.2 mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN
Avenida 30 de Agosto No. 32 B 59 Pereira
Conmutador No. 3 29 40 42
www.fiscalia.gov.co



Índice de liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente > o = 1.2

- B) **Índice de Endeudamiento:** Tener a 31 de diciembre del año 2013 un Índice de endeudamiento menor o igual al 70%, el cual se obtiene de la siguiente manera:

Índice de endeudamiento = (Pasivo Total / Activo Total) x 100 < o = 70%

9.4 CONDICIONES DE EXPERIENCIA

Experiencia: El proponente debe registrar en el RUP experiencia con contratos celebrados identificados con el clasificador de bienes y servicios

CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC V14				
Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre del producto
44	4410	441031	44103112	Cinta para impresora
44	4410	441031	44103103	Tóner para impresoras y fax

De los contratos certificados y acreditados en el RUP, se tendrán en cuenta tres contratos cuyo valor expresado en SMMLV sumados sea igual al 1.5 veces el presupuesto oficial.

Si de los contratos certificados el proponente integrante de la unión temporal o consorcio hubiese participado del mismo modo como integrante de unión temporal o consorcio, la experiencia obtenida se tendrá en cuenta de acuerdo al porcentaje de participación y solamente para el valor del presupuesto oficial.

La entidad para la verificación de la información del proponente reportado en el RUP, tendrá en cuenta lo estipulado en el artículo 162 del Decreto 1510 del 2013, en el cual se regula el régimen de transición de las normas sobre el RUP.

9.5 CONDICIONES TECNICAS ESENCIALES: Los bienes ofertados deben cumplir con las especificaciones técnicas esenciales, descritas en las FICHAS TECNICAS DEL BIEN. La entidad revisará que los bienes cumplan



con las especificaciones técnicas en su totalidad. El cumplimiento de especificaciones técnicas esenciales de los bienes, habilita al proponente para participar en la subasta inversa presencial. Ver ANEXO No. 2 FICHAS TÉCNICAS.

10. CRONOGRAMA CONVOCATORIA PÚBLICA FGN SSAGRI SGC 05 DEL 2014

No	ACTIVIDAD	FECHA	HORARIO	LUGAR
1	Publicación de aviso y proyecto pliego de condiciones	Abril 11 de 2014	3:00 p.m.	www.contratos.gov.co Página del portal Único de Contratación. www.fiscalia.gov.co Contrataciones/Seccional Pereira
2	Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Abril 11 y del 21 al 25 de Abril de 2014	3:00 p.m.	Sección Gestión Contractual: Avenida 30 de Agosto 32 B 59 Pereira y/o correo electrónico dirayfper@fiscalia.gov.co
3	Plazo para dar respuesta a las observaciones al proyecto de pliegos de condiciones	Abril 28 de 2014	5:00 p.m.	www.contratos.gov.co Página del portal Único de Contratación.
4	Resolución de apertura del proceso convocatoria pública	Abril 28 de 2014	9:00 a.m.	www.contratos.gov.co Página del portal Único de Contratación.
5	Publicación pliego de condiciones definitivo	Abril 28 de 2014	9:00 a.m.	www.contratos.gov.co Página del portal Único de Contratación.
6	Plazo máximo para recibir observaciones al pliego definitivo	Abril 29 de 2014	3:00 p.m.	Sección Gestión Contractual: Avenida 30 de Agosto 32 B 59 Pereira y/o correo electrónico dirayfper@fiscalia.gov.co
7	Plazo máximo para emitir adendas por	Abril 30 de 2014	4:00 p.m.	www.contratos.gov.co Página del portal Único de

SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN
Avenida 30 de Agosto No. 32 B 59 Pereira
Conmutador No. 3 29 40 42
www.fiscalia.gov.co



	parte de la Fiscalía General de la Nación			Contratación.
8	Cierre de la convocatoria y plazo máximo para la presentación de propuestas completas	Mayo 2 de 2014	4:00 p.m.	Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión Avenida 30 de Agosto 32 B 59 Pereira Oficina de Servicios Administrativos
9	Verificación de requisitos habilitantes	Mayo 5 al 7 de 2014		Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión
10	Publicación de informe de verificación de requisitos habilitantes	Mayo 8 de 2014	9:00 a.m.	www.contratos.gov.co Página del portal Único de Contratación.
11	Periodo para recibir observaciones al informe de verificación de requisitos habilitantes y subsanar habilitantes	Mayo 8 y 9 de 2014	6.00 p.m.	Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión Avenida 30 de Agosto 32 B 59 Pereira
12	Audiencia de subasta inversa presencial	Mayo 12 de 2013	10:00 a.m.	Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión Av. 30 de Agosto 32 B 59
13	Adjudicación de la convocatoria y publicación del acto administrativo de adjudicación	Mayo 12 de 2013	6:00 p.m.	Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión Avenida 30 de Agosto 32 B 59 Pereira www.contratos.gov.co Página del portal Único de Contratación
14	Suscripción del contrato y registro presupuestal	Mayo 14 del 2014		Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión Avenida 30 de Agosto 32 B 59 de Pereira

SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN
Avenida 30 de Agosto No. 32 B 59 Pereira
Conmutador No. 3 29 40 42
www.fiscalia.gov.co

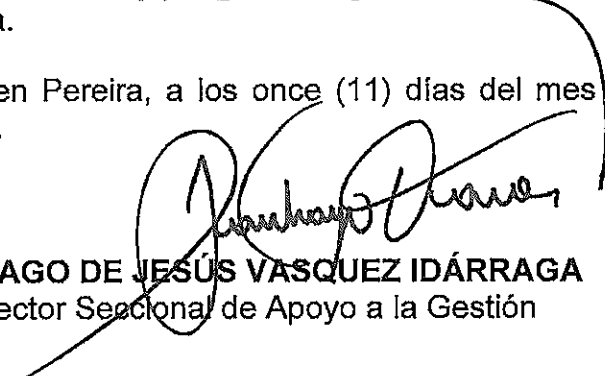


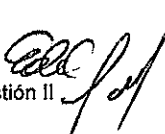
15	Periodo para el cumplimiento de requisitos de ejecución	Mayo 14 al 16 del 2014	5:00 p.m.	
16	Plazo para la publicación del Contrato en SECOP	Mayo 20 del 2014	6:00 p.m.	

11. LUGAR DE CONSULTA DE ESTUDIOS Y DOCUMENTO PREVIOS Y EL PLIEGO DE CONDICIONES: Los interesados podrán consultar los documentos previos en la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión, Avenida 30 de Agosto No. 32 B 59; Sección Gestión Contractual, en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co. El aviso de la convocatoria pública puede ser consultado también en la página web de la entidad: www.fiscalia.gov.co

Sus comentarios podrán ser enviados a la siguiente dirección de correo electrónico: dirayfper@fiscalia.gov.co, o al Fax 3290770 de la ciudad de Pereira.

Dada en Pereira, a los once (11) días del mes de abril de dos mil catorce (2014).


SANTIAGO DE JESÚS VASQUEZ IDÁRRAGA
Subdirector Seccional de Apoyo a la Gestión

Elaboró: Edna Castillo, Secretaria Administrativa I 
Revisó: Martha C. García M. – Profesional de Gestión II

SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN
Avenida 30 de Agosto No. 32 B 59 Pereira
Conmutador No. 3 29 40 42
www.fiscalia.gov.co

